

## Respuesta de don José G. Moreno de Alba

Señores académicos, señoras y señores:

**A**ntes de referirme a don Fernando Serrano Migallón y a su discurso de ingreso en esta Academia, permítanme hacer una breve alusión a la entrañable relación que hay o, al menos, debería haber, por una parte, entre el derecho y la lengua, en nuestro caso, la española y, por otro, entre el derecho y el humanismo. No falta quien se pregunta por qué a una corporación dedicada al estudio de la lengua y a la promoción de su unidad y fortaleza, se invita a destacados jurisconsultos, a quienes alguno podría juzgar distantes de las disciplinas filológicas. Aclaro de inmediato que, además de eminentes juristas, nuestros académicos abogados han sido y son muy buenos escritores y conocedores de nuestra literatura. Es decir son, además de abogados, personas de exquisita, de refinada cultura. Por otra parte, nuestra corporación no puede prescindir de sus luces como juristas porque muchas de las consultas que debemos atender tienen que ver con las leyes y el derecho. Piénsese simplemente, a manera de contundente argumento, que el Diccionario académico tiene un mayor número de artículos relacionados con el derecho que los vinculados a la gramática o a la filosofía. Desde su fundación esta casa ha contado con el auxilio indispensable de académicos juristas. Para nuestros trabajos los necesitamos constantemente. Me pregunto si no convendría, en compensación, que los legisladores, los que tienen la grave responsabilidad de redactar leyes y reglamentos, se auxiliaran de filólogos y lingüistas para que esos fundamentales instrumentos de convivencia ciudadana contaran con la obligatoria elegancia de la claridad y la precisión, tanto sintáctica cuanto morfológica, léxica y semántica. Por lo que voy a decir, pido que me corrijan, si fuera el caso, don Fernando Serrano o don Diego Valadés, excelentes académicos juristas: Creo que el noble y difícilísimo empeño de hacer justicia, en

muchas ocasiones se ve impedido y obstaculizado por las complicadas labores exegéticas, que bien podrían aligerarse si se contara con textos legales redactados con la debida precisión.

La relación entre las humanidades, en particular las letras y la historia, y las ciencias jurídicas, desde por lo menos el siglo XIX hasta nuestros días, es notable y fácil de comprobar. Una manera de hacer esto último es constatar, en los anuarios de esta corporación, el gran número de académicos que estudiaron derecho y terminaron siendo humanistas ilustres, sin dejar de ser connotados concededores de las leyes y de la jurisprudencia. No debe olvidarse que, en nuestro medio universitario, son relativamente recientes las escuelas y facultades que forman hoy expertos en letras e historia. Antes, esa nobilísima función la desempeñaban, al menos parcialmente, las escuelas de jurisprudencia. Entre los miembros ya fallecidos de esta Academia Mexicana de la Lengua, que fueron humanistas abogados o abogados humanistas, están: Salvador Azuela, Joaquín D. Casasús, Antonio Caso, Antonio Castro Leal, Alfredo Chavero, Ezequiel A. Chávez, José Ignacio Dávila Garibi, Isidro Fabela, Luis Garrido, Antonio Gómez Robledo, Martín Luis Guzmán, José López Portillo y Rojas, Alfonso Noriega, Edmundo O’Gorman, Manuel José Othón, Alfonso Reyes, Vicente Riva Palacio, Victoriano Salado Álvarez, Justo Sierra, Julio Torri, Artemio de Valle-Arizpe, José Vasconcelos, Agustín Yáñez...

La actual Academia Mexicana de la Lengua cuenta, entre sus individuos de número, con dos ilustres humanistas abogados: don Diego Valadés y, a partir de hoy, don Fernando Serrano Migallón, a quien agradezco profundamente que me haya escogido para darle, en nombre de todos mis compañeros, la bienvenida a la corporación. Quien revise el historial de don Fernando, ya muy extenso a pesar de hallarse apenas a la mitad de la carrera de su vida —uso las conocidas palabras de Dante— de inmediato comprobará que ha sabido combinar con sabiduría las ciencias sociales y el humanismo y, en éste, especialmente la historia. Nuestra Universidad Nacional Autónoma de México le otorgó dos licenciaturas (en Derecho y en economía) y un doctorado (en Historia). Hizo asimismo estudios de posgrado en París y La Haya. Es investigador nacional y, en la UNAM, profesor titular de Derecho Constitucional. Ha sido invitado a diversas universidades nacionales y extranjeras. Pertenece a múltiples asociaciones profesio-

nales. Actualmente es director de la Facultad de Derecho (UNAM) y miembro de la Junta de Gobierno de El Colegio de México.

Una de las formas de mostrar el gran prestigio del doctor Serrano Migallón como jurista es nombrar algunos de los muchos cargos importantes que ha desempeñado. De ellos destaco sólo los tres siguientes: coordinador general jurídico del Departamento del Distrito Federal, director general del Instituto Nacional del Derecho de Autor (SEP) y abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México. Otra manera, también segura, de conocer su gran valía como estudioso de las leyes y el derecho es acercarnos a algunas de sus publicaciones, producto de profundas investigaciones. Van algunos títulos: *Aportación de Isidro Fabela a la doctrina internacional de México* (tesis de licenciatura), *El particular frente a la administración*, *Legislación electoral mexicana: génesis e integración*, *Nueva Ley Federal del Derecho de Autor*, *México en el orden internacional de la propiedad intelectual*, *El asilo político en México*, etcétera.

Dije antes que don Fernando Serrano, además de ser licenciado en derecho y en economía, es también doctor en historia. Son tres, en mi opinión, sus verdaderas pasiones intelectuales —la séptima acepción de *pasión* en el Diccionario es ‘apetito o afición vehemente’—: el derecho, la historia y la lengua. Aclaro de inmediato que, a pesar de su doctorado, no le gusta llamarse historiador. Es empero notable estudioso de la historia de México. Ha elegido por una parte, un particular sujeto histórico de estudio y, por otra, un tipo peculiar de texto y de discurso, cuando llega el momento de publicar el resultado de sus investigaciones. Es sin duda su amor a México lo que explica los asuntos que ha tratado con gran maestría, pues tiene particular inclinación hacia los símbolos patrios. Entre otros varios, hay dos títulos de su autoría que han tenido gran éxito: *El grito de la independencia* y *La bandera de México*. Su estilo de contar la historia está muy alejado del texto solemne. No vaya a entenderse con esto que a sus obras históricas les falte erudición. La tienen sobrada. A lo que me refiero es a que el autor prefiere una redacción sencilla y amena. Sus libros y artículos de contenido histórico son ciertamente resultado de sesudas y pacientes investigaciones; pero están redactados de manera tal que cualquier lector curioso y no sólo el especialista los comprende y los disfruta. Evidentemente esto resulta ser no un defecto sino una más de sus virtudes.

Me he referido ya, aunque con indeseada brevedad, al jurisconsulto y al historiador. Terminó diciendo algo en relación con el amor de las palabras —el filólogo es, literalmente, el amigo, el amante de las palabras— y, para ello, nada mejor que comentar con brevedad algunos fragmentos del espléndido discurso que acabamos de escuchar —que no de *oír*, si hacemos caso al Diccionario, donde leemos que *escuchar* significa ‘prestar atención a lo que se oye’. Si a don Fernando no le gusta llamarse historiador, menos le agradaría verse como filólogo. Y sin embargo, en partes de su discurso se nos muestra como tal. No hace otra cosa sino dialectología cuando, sabrosamente, nos explica: “Sin saber por qué, intuía que en casa los chícharos eran guisantes y el betabel, remolacha”; pero, por otro lado, “en la calle, el bocadillo se convertía en torta”. A la lingüística compete el análisis del carácter creativo de la lengua, de la creatividad del lenguaje. Sin terminologías complicadas, en otro pasaje, a esa creatividad alude cuando nos explica que “es esa gramática la que permite a Amado Nervo convertir a un ser que ya no es en una amada inmóvil”.

Coincido, por otra parte, con don Fernando: Hay palabras que, aunque las escribimos con minúscula, las pensamos con mayúscula. Cada uno de nosotros tiene cierta veneración por determinados vocablos. Nuestro académico se detuvo en explicarnos por qué tiene tan gran afecto por las siguientes palabras: libertad, justicia, república, democracia, asilo... Estoy seguro de que muchos de nosotros también imaginamos con mayúscula estos y otros venerables vocablos.

Hoy ingresa en esta más que centenaria corporación un prestigioso abogado, un respetado estudioso de la historia de nuestros símbolos patrios, un amante y conocedor de las palabras, en suma, un humanista cabal. En nombre de mis compañeros académicos, es para mí un placentero privilegio, don Fernando, dar a usted la más cordial bienvenida.